

**CONSTANCIA DE PUBLICACION EN CARTELERA, DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN
 SEGÚN ART. 69 LEY 1437 DEL 2011**

Por el cual se notifica el Acto Administrativo: Pliego de Cargos
 Expediente No.: 1273-2017

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS
IDENTIFICACIÓN	19208410
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO FAGUA FAGUA
CEDULA DE CIUDADANÍA	19208410
DIRECCIÓN	KR 5 I 48 K 20 SUR
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL	KR 5 I 48 K 20 SUR
CORREO ELECTRÓNICO	
LÍNEA DE INTERVENCIÓN	Línea Calidad de Agua y Saneamiento básico
HOSPITAL DE ORIGEN	Subred ISS Centro Oriente E.S.E
NOTIFICACIÓN (conforme al artículo 69 del CPACA)	
Se procede a surtir la notificación del presente acto administrativo, siguiendo los lineamientos de la Ley 1437 de 2011 artículo 69 que establece; <i>"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</i>	
Fecha Fijación: 14 DE ENERO DE 2020	Nombre apoyo: <u>Inq. Andrea Cortes Barreto</u> Firma
Fecha Desfijación: 20 DE ENERO DE 2020	Nombre apoyo: <u>Inq. Andrea Cortes Barreto</u> Firma

Cerrado
- Se realizaron 2
visitas



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

P-2

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 18-12-2019 09:20:58

Al Contestar Cite Este No :2019EE120162 O 1 Fol:3 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 012101.GRUPO DE PROCESOS LEGALES - N/LOZANO

DESTINO: PERSONA PARTICULAR/GUSTAVO FAGUA FAGUA

TRAMITE: CARTA-NOTIFICACION

ASUNTO: LM / EXP 12732017

012101
Bogotá D.C.

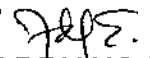
Señor
GUSTAVO FAGUA FAGUA
Representante Legal y/o propietario
COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS
KR 5 I 48 K – 20 SUR
Bogotá D.C.

Ref. Notificación por Aviso (Art. 69 Ley 1437 de 2011)
Proceso administrativo higiénico sanitario No. 1273/2017.

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud Hace Saber: Que dentro de las diligencias administrativas de la referencia adelantadas en contra del señor GUSTAVO FAGUA FAGUA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.208.410, en calidad de dueño y/o representante legal del establecimiento educativo denominado COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS, ubicado en la KR 5 I 48 K – 20 SUR, Barrio Bochica, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de esta ciudad, la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública profirió Auto de Pliego de Cargos de fecha 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, del cual se anexa copia íntegra.

Advertencia: la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso. Se le informa que una vez surtida, cuenta con quince (15) días para que presente sus descargos si lo considera procedente, aporte o solicite la práctica de pruebas conducentes al esclarecimiento de los hechos investigados, conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, lo cual puede hacer directamente o a través de apoderado.

Cordialmente,


ADRIANO LOZANO ESCOBAR
Profesional Especializado
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: Balaguera
Revisó: Domínguez
Anexa: 3 folios

Cra. 32 No. 12-81
Tel : 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

"POR EL CUAL SE FORMULA PLIEGO DE CARGOS DENTRO DEL EXPEDIENTE
No. 1273 - 2017.

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 564 de la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990 artículo 12 literales q y r, Ley 715 de 2001 artículos 43, 44 y 45, y el artículo 13 del Decreto Distrital 507 de 2013, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL INVESTIGADO.

La persona investigada contra quien se dirige la presente investigación es el señor GUSTAVO FAGUA FAGUA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.208.410, en calidad de dueño y/o representante legal del establecimiento educativo denominado COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS, ubicado en la KR 5 I 48 K – 20 SUR, Barrio Bochica, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de esta ciudad.

2. HECHOS.

2.1. Mediante oficio radicado con el No. 2017ER24511 de 20 de abril de 2017, proveniente del HOSPITAL DE RAFAEL URIBE URIBE E.S.E, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se informa de una indagación preliminar que puede enervar el procedimiento administrativo sancionatorio pertinente, como consecuencia de la situación encontrada en la visita de inspección, vigilancia y control con resultado no conforme.

2.2. El 14 de marzo de 2017, los funcionarios del HOSPITAL DE RAFAEL URIBE URIBE E.S.E, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E, realizaron visita de Inspección Vigilancia y Control sobre las condiciones higiénico sanitarias al establecimiento antes mencionado, tal como consta en las actas de visita relacionadas en el acápite de pruebas, debidamente suscritas por quienes intervinieron en la diligencia, en las que se dejó constancia de los hallazgos; la cual se calificó con concepto sanitario DESFAVORABLE.

2.3. Se comunicó la apertura de procedimiento administrativo sancionatorio conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, con radicado N° 2019EE37650 de 30 de abril de 2019.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.
6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.
7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente
8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas.

Con el fin de esclarecer los cargos imputados y determinar si hay lugar a imponer algunas de las citadas sanciones, se requiere a la parte investigada a efecto que presente las explicaciones respectivas, pruebas y demás medios de defensa pertinentes, conducentes y necesarios, dentro el término que se le indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Formular pliego de cargos al señor GUSTAVO FAGUA FAGUA identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.208.410, en calidad de dueño y/o representante legal del establecimiento educativo denominado COLEGIO FEYSER GORDILLO ROJAS, ubicado en la KR 5 I 48 K – 20 SUR, Barrio Bochica, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de esta ciudad, por los hechos expuestos en la parte motiva de esta providencia y la presunta violación a lo consagrado en las normas higiénico sanitarias.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el presente pliego de cargos a la parte implicada, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, rinda sus descargos directamente o a través de apoderado y aporte o solicite la práctica de pruebas conducentes y/o pertinentes al esclarecimiento de los hechos investigados, conforme a lo establecido en la parte considerativa del presente auto.

ARTICULO TERCERO. Incorporar al presente proceso administrativo las pruebas recaudas por el Hospital de Rafael Uribe Uribe, hoy Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, dentro de la indagación preliminar, las cuales fueron señaladas en la parte motiva de esta decisión.

ARTICULO CUARTO. Contra este auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Original Firmado por: **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**
ELIZABETH COY JIMÉNEZ

ELIZABETH COY JIMÉNEZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Elaboró: *E. Balaguera*
Revisó: *M. Domínguez*

Cra. 32 No 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info. 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículo. 67 C.P.A.C.A.)

Bogotá D.C., Fecha _____ hora:

En la fecha antes indicada se notifica a:

Identificado(a) con la C.C. No.

Quien queda enterado del contenido, derechos y obligaciones derivadas de la actuación administrativa de la cual se entrega copia íntegra, autentica y gratuita.

Firma del Notificado

Nombre de quien notifica





Trazabilidad Web

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1, siga los [pasos](#) de ayuda para habilitarla

End | Next

Guía No. YG248847100CO

Fecha de Envío 20/12/2019
00 01 00

Tipo de Servicio: POSTEXPRESS

Cantidad	1	Peso	223.00	Valor	2600.00	Orden de servicio	12999096
----------	---	------	--------	-------	---------	-------------------	----------

Datos del Remitente:

Nombre	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Dirección	CARRERA 32 NO. 12-81	Teléfono	3649090 ext 9798		

Datos del Destinatario:

Nombre	GUSTAVO FAGUA FAGUA	Ciudad	BOGOTA D.C	Departamento	BOGOTA D.C
Dirección	KR 5 148 K 20 SUR	Telefono			

Carta asociada	Código envío paquete	Quién Recibe	Envío Ida/Regreso Asociado:
----------------	----------------------	--------------	-----------------------------

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
19/12/2019 09:23 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
20/12/2019 02:52 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
23/12/2019 05:29 PM	CD.SUR	Ciños. cerrado 1ra vez- cargar siguiente turno	
30/12/2019 11:45 AM	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)	

Ing. Andrea Corte:
TP 25224 121593 (C)